



RESOLUCION N°247/2025

Hasenkamp, 07 de julio de 2025

VISTO:

La nota presentada por la Rectora del I.S.C. Mariano Moreno D-39, Jaqueline Tomasini;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita al municipio la colaboración de 225 bollos para los estudiantes, en el marco de los festejos por el Día de la Independencia;

Que el Municipio siempre está presente en las necesidades de las instituciones del pueblo ya que son referentes sociales de nuestra localidad;

Que los bollos fueron adquiridos en Panadería Don Pablo, y serán abonados previa presentación de la correspondiente factura;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase un subsidio no reintegrable de \$90.000,00 (pesos noventa mil) al I.S.C. Mariano Moreno D-39 para la compra de bollos para los festejos del Día de la Independencia.-

Art.2º) Autorícese el pago, previa presentación de factura, a Panadería Don Pablo de Basualdo Pablo Rubén CUIT N° 20-14150429-1 al CBU declarado en el Registro de Proveedores Municipal.-

Art.3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal